

Un “*cacho*” de deporte, entre la legitimación y la desvalorización.

Andrea Quiroga Galeazzi

Instituto Superior de Educación Física – Universidad de la República

aquirogaleazzi@gmail.com

Resumen

En el presente texto realizaré un análisis sobre las representaciones y los sentidos que le dan al deporte y la recreación, tanto los funcionarios responsables del armado de esta propuesta educativa como los referentes, inspectores y coordinadores de los Centros Educativos Comunitarios (en adelante CEC), estos últimos corresponden a los CEC de Bella Italia y Casabó, encargados de poner en práctica este proyecto. Para ello trabajaré a partir de diferentes fuentes como son las entrevistas realizadas a estos funcionarios y los documentos oficiales propios del proyecto.

A continuación analizaré dos temáticas sobre los documentos, estas son por un lado la descripción de la propuesta, necesaria para entender y conceptualizar este proyecto y sus representaciones; por otro lado, analizaré los sentidos que estos funcionarios le dan al deporte, con esto me refiero a qué dicen ellos sobre el deporte y cómo lo ven.

Palabras clave: representaciones - deporte - legitimación

En este apartado buscaré poner en dialogo lo que los entrevistados plantean, los documentos oficiales dicen y la perspectiva teórica que traigo conmigo en tanto investigadora (Guber, 2001, p. 19) para analizar dos aspectos sobre los documentos, estas son por un lado la descripción de la propuesta, necesaria para entender y conceptualizar el proyecto y las representaciones de los Centros Educativos Comunitarios; por otro lado, analizaré los sentidos que estos funcionarios le dan al deporte, con esto me refiero a qué dicen ellos sobre el deporte y cómo lo interpretan. Sin embargo, a la hora de categorizar las diferentes cuestiones planteadas por los entrevistados pude observar una gran gama de posibilidades para tomar y poner aquí en discusión; ahora bien, al decir de Guber (2001) para poder tener un enfoque etnográfico es necesario que realice una representación coherente sobre lo que las autoridades de estos CEC piensan y dicen sobre

la asignatura Deporte y Recreación, es por ello que la discusión que aquí quiero dar es sobre la legalidad y legitimidad que el deporte, y por tanto esta asignatura, tienen en los CEC y cómo eso puede interpretarse como una desvalorización del mismo en algunos casos.

Usaré la etnografía desde sus 3 acepciones de enfoque ya que busco comprender qué legitimidad tienen las prácticas deportivas entre las autoridades creadoras e impulsoras de este proyecto, partiendo desde "...una supuesta y premeditada ignorancia" (Guber, 2001, p. 6) considero muy importante aclarar esto ya que lo que busco es conocer cuáles son sus representaciones sobre el deporte y sin esta aceptación sobre la ignorancia no sería posible acercarme al conocimiento que estas personas tienen. Es así que habrá un primer momento donde identifique diferentes enunciados que traen los entrevistados, con la intención de construir una interpretación/descripción (Guber, 2001, p. 6) que la haga posible de entender (me refiero a las representaciones sobre deporte que allí suceden) a quienes no pertenecen a este lugar, para luego encontrarle "...la 'explicación' o comprensión secundaria [que] alude a sus causas (el 'porqué')" (Guber, 2001, p. 5) pudiendo así comprender qué sucede con los agentes cuando las prácticas deportivas entran en juego.

Como dije anteriormente, realizaré un análisis sobre las representaciones y los sentidos que le dan al deporte y la recreación, tanto las autoridades, responsables del armado de esta propuesta educativa, como los referentes, inspectores y coordinadores de los Centros Educativos Comunitarios (en adelante CEC), estos últimos corresponden a los CEC de Bella Italia y Casabó, encargados de poner en práctica este proyecto. Para ello trabajaré a partir de diferentes fuentes como son las entrevistas realizadas a estos funcionarios y los documentos oficiales propios del proyecto. Buscando realizar una descripción densa sobre la discusión que en este capítulo me interesa dar que es sobre la disputa entre la legalidad y la legitimidad de la asignatura Deporte y Recreación en los CEC, ¿Qué implica esta legitimidad? ¿Está directamente relacionada con la desvalorización o existen diferentes formas de ver y entender a la misma?

Antes de comenzar a tensionar estas preguntas haré una breve reseña, partiendo de los documentos oficiales y las entrevistas realizadas, de cómo surgen los CEC y con qué intencionalidad inicial con el fin de describir lo mejor posible su estructura y funcionamiento ya que una buena interpretación, a partir del material empírico recabado

durante el trabajo de campo, estructura los hechos que se presentan para identificar los sistemas simbólicos que allí suceden (Geertz, 2003) y esto permite un acercamiento y entendimiento sobre el objeto a investigar.

Propuesta de los Centros Educativos Comunitarios

Los CEC son un proyecto perteneciente al Consejo de Educación Técnico Profesional (en adelante CETP) que es una institución de enseñanza pública tecnológica fundada en 1878. Su organización interna es por áreas de conocimiento que pertenecen a distintos departamentos de coordinación. El área Educación Física corresponde a la coordinación de Cultura Física, la cual está encargada de realizar llamados, perfiles docentes y programas para cada área que allí se encuentre.

Los CEC comenzaron a funcionar en el año 2014, a partir del mes de julio. Existen seis en el país, cuatro en Montevideo¹ y dos en Maldonado;² en este caso realizaré mi investigación en los pertenecientes a Montevideo. En julio de ese año (2014) comencé a trabajar como docente del área de Deporte y Recreación en el CEC del barrio Casabó, y trabajé allí hasta mayo del 2018. Durante estos años me costó visualizar y entender mi lugar e intenciones del proyecto sobre mi trabajo allí, las respuestas nunca lograron conformarme y muchas veces realicé trabajos y actividades en los que se me presentaba la duda si correspondían a mi “área de trabajo” o no, fue así que este largo camino comenzó, con el fin de comenzar a llenar ese vacío que siempre quedaba luego de las discusiones. Durante mi pasaje por la maestría en deporte³ y nuevas lecturas que comencé a recorrer, pude transformar esto que ya era “...lo familiar en exótico, usando (...) una posición de extrañamiento” (Lins Ribeiro, 2004, p. 195) es así que ese sentimiento de llenar un vacío comenzó a transformarse en un interés por rodear el deporte, intentar entender su funcionamiento para abrir diferentes posibilidades de discusión sobre él, evitando cerrarlo a un único concepto ya que ese absolutismo podría dejar por fuera otras discusiones.

A continuación presentaré las diferentes propuestas que llegaron a los docentes de los CEC, en ellas se visualizan diferentes formas de ver y entender la educación física y el

¹ Los CEC capitalinos se encuentran en los barrios Bella Italia, Casabó, Casavalle y La Teja.

² Estos CEC se encuentran en Lomas de San Martín y Maldonado Nuevo.

³ Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

deporte, tanto desde la denominación que tiene el área en estos centros como las descripciones de tareas y perfiles, entre otros.

En los CEC se trabaja con adolescentes entre 12 y 17 años a partir de tres talleres tecnológicos que son abordados de forma integrada con una materia, que puede ser Matemática, Lengua o Filosofía. De este modo, los estudiantes adquieren conocimientos de otras áreas mientras realizan tareas tecnológicas. Deporte y Recreación es una materia que complementa al resto, funciona aparte y con todos los estudiantes juntos, es importante destacar, por un lado, todas las autoridades entrevistadas se refieren a esta área como “Deporte y Recreación” denominación que no tiene un acuerdo unánime y diferentes justificaciones identificadas en las entrevistas.

El inspector de esta área, profesor de Educación Física, entrenador de Basquetbol y de Fútbol, con “algún posgrado ahí de gestión” (Inspector, 2018, p. 1), ha realizado varios cursos sobre todo en el área de deporte y la educación, ha trabajado en todos los contextos, sociales y etarios, de la educación y el deporte y hoy en día está en la inspección de CETP-UTU; él desconoce el porqué de esta denominación, planteando cierta disconformidad con la misma:

“¿Deporte y Recreación se llama? (...) lo que pasa que no se lo plantean, no lo problematizan el nombre, ósea le ponen eso como le podrían poner ‘cacho’ yo que sé, les da lo mismo ¿me entendés? Deporte y Recreación estas restringiendo, ¿y la Educación Física dónde está? ¿Dónde la pones?” (Inspector Cultura Física, CETP, 2019, p. 5)

Mientras que otras autoridades naturalizan este nombre aunque en su explicación de porqué esta denominación no se observa mucha especificidad. Estas caracterizaciones que realizan los entrevistados pueden sugerir, como plantea Lins Ribeiro (2004), una noción de conciencia práctica que se está dando entre los diferentes agentes que conforman esta institución, donde no hay un monitoreo sobre lo que se plantea como trabajo propio de esta asignatura sino que, en un ciclo casi que autónomo, continúan desarrollándose acciones y discursos sin cuestionarlos, “...como ‘lo dado’” (Lins Ribeiro, 2004, p. 195) A su vez, podría confundirse con lo que plantea Archetti (1998), donde el deporte es parte integral de la sociedad, un espacio donde se dan, producen y reproducen las tensiones de la sociedad misma, es así que se entendería esta relación directa que

hacen las autoridades con esta área planteando que es "...como un aspecto más para la sociabilización, integración, adquisición de comportamientos, de culturas, de comunicación..." (Inspector regional, CETP, 2018, p. 7).

No es una cuestión que se puede plantear con esta linealidad, de todas formas creo que es importante pensarlo para poder dar cuenta de las distancias y acercamientos posibles que estas representaciones pueden tener. Sobre los segundos, coinciden las autoridades en la "capacidad" propia del deporte en construir identidades, nuevas relaciones y conocimientos por parte de los adolescentes, pero esta coincidencia, salvo en el inspector del área, nada tiene que ver con una práctica deportiva, ni general ni particular ya que dentro de la asignatura Deporte y Recreación y al preguntarles a qué correspondía la misma, refiere a:

"como el uso del tiempo libre, como el uso de los espacios disponibles para la recreación, para el disfrute, para el goce, para el ping pong (...) y la recreación en el sentido amplio, el paseo, el paseo didáctico, (...) desde ir a otro lugar y tomarme un ómnibus a transitar por el barrio explorando, que ustedes lo hacían y bien, lo que nos rodea." (Referente institucional HP, CETP, 2018, p. 6)

Pero, ¿es el deporte en sí mismo el creador de estas identidades? Y por otro lado, ¿es por esto que se legitima su importancia dentro de los CEC? ¿Qué relación tiene esto con la desvalorización que identifica el inspector del área sobre la asignatura? Al decir de las autoridades, podría decirse que sí, su importancia y necesidad en este proyecto era que los adolescentes tuvieran determinado proceso de socialización y circulación por diferentes espacios, con el fin de "ampliar" su cultura y posibilidades. Partiendo desde Archetti (1998) quien plantea la posibilidad de reflexión sobre cuestiones que suceden en la sociedad y como se crean identidades a partir del deporte; y no, como aquí se trae, donde se interpreta al deporte como un vehículo para llegar a "aspectos sociales, al trabajo en equipo, a la integración (...) al conocimiento de otros espacios para justamente desarrollar una persona su cuerpo en el espacio" (Co-creadora, 2018, p 2) sin identificar estas cuestiones propias del deporte, sino cuestiones que en la sociedad suceden y llegamos a ellas a través de él, convirtiendo así al deporte como un "salvador" en esencia, despolitizándolo y alejándolo de cualquier proceso de adoctrinamiento, con esto no quiero decir que explícitamente sea lo que las autoridades buscan sino que los planteos y

metas que ellos se proponen a partir de la elección de esta asignatura, sin un análisis sobre la misma, puede caer en esta caracterización.

A su vez, esto puede explicar la diferencia que hay sobre la interpretación de una y otra autoridad en la misma asignatura, donde tanto el referente institucional como el inspector local y la co-creadora del proyecto plantean estas cuestiones como algo importante y propio de Deporte y Recreación, mientras que el inspector del área identifica en ello una desvalorización de la misma. Estas cuestiones, muy familiares y naturalizadas, me interesa presentarlas ya que se puede leer un claro problema sobre cómo unos y otros legitiman o consideran desvalorizada la asignatura, cuestión que también veremos en los próximos capítulos con diferentes docentes de la institución, sin embargo, al escuchar a cada uno de los entrevistados pude identificar que mientras el inspector del área siente que hay una desvalorización por la asignatura siendo esta relleno del proyecto, donde plantea lo siguiente:

“...es no pensar en el área nuestra como una cosa seria, lo piensan como algo que nosotros tenemos a los chiquilines ahí y en realidad lo que hacemos nosotros es usar el tiempo de ellos y que no estén (...) me parece que si rascas mucho es que no estén molestando, ósea, que transcurra el tiempo y que nosotros los tengamos entretenidos.” (Inspector Cultura Física, CETP, 2019, p. 7)

El resto de los entrevistados tienen una idea muy clara sobre el fin de esta asignatura allí. Sumado a esto, se puede ver una coincidencia en las representaciones de estos actores en algunos aspectos, todos coinciden con que es una asignatura que convoca, que permite trabajar valores, vínculos y circulación social. ¿Por qué estas cuestiones corresponden a Deporte y Recreación? Considero que hay señales por parte de los actores que piensan y ven la asignatura desde afuera que nos muestran un camino por donde llevar las prácticas deportivas que coincide con las temáticas traídas por los diferentes autores que piensan el deporte, donde desde esta mirada entran en juego las cuestiones sociales y culturales propias del deporte, y por tanto de la sociedad, que generalmente son olvidadas en la enseñanza del deporte.

Pero no todo es tan perfecto como allí suena, la no profundización en estas cuestiones estructurales del deporte, su reproducción y puesta en funcionamientos desde una noción

de conciencia práctica lleva a la utilización del mismo como mecanismo de control y disciplinamiento de los adolescentes, similar a lo que Elias (1992) trae sobre la creación del deporte en las public school, donde en un primer momento plantea tres aspectos que muestran cambios en las conductas sociales y en lo que las personas sienten, algo que las autoridades del proyecto buscan de los adolescentes que allí asisten, estos aspectos están directamente relacionados con las prácticas deportivas. Uno de los aspectos son las reglas, a partir de ellas comienzan a estructurarse ciertas pautas de conducta y a limitar lo que la sociedad puede o no sentir, cuestión que en las entrevistas puede vincularse con todo lo referido a valores y conductas sociales que, ellos plantean, trabajando desde el deporte pueden adquirirse; el tiempo, herramienta que antes no existía y que también comienza a darle estructuración a la forma de vivir de la sociedad ya que su vida comienza a girar en torno a un tiempo que no es real y del cual todos dependen de manera universal, es una cuestión que también sucede en los CEC, generar un hábito de horarios, comienzo, fin, hora de descanso, que no profundizaremos aquí; la individualización, el sentido de lo propio y la lucha por llegar a lograr algo por uno mismo, el autocontrol, que será una característica fundamental, también se presentan estas cosas en la palabra de las autoridades, donde está implícita la meritocracia y a su vez todo lo que no quieren que allí suceda, produciéndose aquí una mirada del deporte, en este caso de la asignatura, como panacea, donde su práctica semanalmente o cuando sea necesaria los sacará de la situación en la que están. Para pensar esta idea que se observa en las entrevistas, me parece interesante traer una cuestión que Geertz (2003) plantea sobre determinadas ideas que comienzan a pensarse más fervientemente, donde toman tanta fuerza que comienzan a ser beneficioso para todo, como esto que las autoridades están planteando sobre las oportunidades y los cambios que esperan de los adolescentes que allí asisten.

Aquí la pregunta que me surge es, ¿estamos trabajando y pensando en el objeto Deporte? El último punto que plantea Elias (1992) me recuerda a la forma en la que se naturalizó y se convirtió en algo productivo y necesario la existencia del fair play, pero no solo en el deporte, “fair play es la manera de jugar el juego de aquellos que no se dejan llevar por el juego al punto de olvidar que es un juego, de aquellos que saben mantener la ‘distancia respecto del papel’” (Bourdieu, 1990, p. 197). Buscando con ello neutralizar las cuestiones sociales que en una práctica deportiva se puedan llegar a dar, porque son parte de ella, y a su vez, buscando generar gusto por la misma, cuestión que permitió en el

momento de las public school controlar y calmar las conductas de quienes allí concurrían, para luego “ingresar” en la sociedad con las conductas adecuadas. Hecho por el cual los británicos muestran su orgullo por haber traído el deporte hacia el sur⁴, ya que este permite desarrollar moralmente a los jóvenes (Archetti, 2001).

Puedo encontrar aquí un acercamiento con lo que trae Lins Ribeiro (2004) refiriéndose nuevamente a la noción de conciencia practica donde, trayendo estos planteos sobre deporte puede decirse que “...es fuente básica de la reproducción de la vida social, ya que crea la confianza en que los parámetros de monitoreo mutuo de las acciones están presentes creando el contexto compartido y no problematizado.” (p. 196) Creo que es algo importante a tener en cuenta y que identifico en la legitimidad que intentan, o no, darle a esta asignatura las autoridades de los CEC, donde hay una opinión común que posiciona la asignatura en un lugar de gran importancia por su “habilidad” de convocar, acercar y permitir circular a los adolescentes, pero no hay una problematización, revisión que permita identificar si es por allí que queremos ir, o sin saberlo, estamos reproduciendo algo que no se quiere, es por esto que creo de gran importancia, como plantea una de las referentes locales, la necesidad de una revisión y discusión sobre lo que está sucediendo en la puesta en práctica de las asignaturas y su pienso correspondiente.

Perfil docente

Dentro del departamento de Cultura Física, el área que corresponde a los CEC es la 244C y se llama Deporte y Recreación. Entre el inspector del área y una de las autoridades creadoras de este proyecto se puede identificar una contradicción en la decisión de la creación de esta área 244C ya que el inspector considera que “podrás tener más o menos perfil para esto pero el que tiene ganas yo creo que si se recibió lo puede hacer” (Inspector Cultura Física, CETP, 2019, p. 8) haciendo referencia a la existencia de un área general, la 244, donde debería estar ofertado el CEC y no en un área diferente. Sin embargo, co-creadora considera que es necesaria esta área específica dado el perfil del lugar. Es claro en este punto que no sería un problema por falta de conocimiento sobre el campo la especificidad de un área, sino el contexto donde estos centros se encuentran, sin embargo, es interesante poder traer la explicación que el inspector del área trae sobre su

⁴ Archetti (2001) plantea esto refiriéndose a Argentina.

denominación, Cultura Física, dado que refiere a cierta perspectiva o modo de entender tanto a la Educación Física como al Deporte. La misma la iré presentando por partes para poder hacer el análisis correspondiente.

“...es un concepto bastante más amplio que lo que es Educación Física, nosotros los docentes de Educación Física somos hacedores de cultura, somos transmisores de cultura, de una sociedad que tiene una cultura determinada. Nosotros lo que hacemos es fortalecer esos vínculos, fortalecer la cultura y lo hacemos a través de nuestro cuerpo, de la corporalidad.” (Inspector Cultura Física, CETP, 2019, p. 5)

En esta primera parte se puede identificar una clara coincidencia entre lo que el inspector define como su área de conocimiento, lo que el resto de las autoridades espera de ella y por lo que puso la asignatura en este proyecto. Acá se puede ver la competencia que menciona Archetti (2001) entre la gimnasia y el deporte como los vehiculizadores de la promoción y el desarrollo tanto del esfuerzo físico como del cuidado corporal, símbolos propios de la modernidad, entonces, y unido a el planteo anterior de una necesidad (o no) de un área específica, sería correcto lo que plantea el inspector al decir que no hay necesidad de esta área, ya que todo Licenciado en Educación Física es capaz de promover y trabajar en base a la Cultura Física. Sin embargo, continuando con el mismo autor, el trabajo sobre estas dos características colabora con determinado estereotipo que promueve la importancia tanto de belleza como de estado físico, para lo cual se trabaja y a lo que se pretende llegar. En un principio la gimnasia era la que tenía lugar en la escuela y con los militares, mientras que el deporte “...estará asociado a la creación de espacios públicos regulados (parques, plazas) o no (baldíos, potreros)...” (Archetti, 2001, p.12) creo que este cambio de nombre y metodología, al pensar en el deporte para implementar en los CEC, intenta separarse de ese estructuralismo o adoctrinamiento que produce y reproduce la gimnasia, pero el problema radica en que no es la gimnasia quien genera estas cuestiones sino la forma en la que nosotros la vemos, entendemos, pensamos y trabajamos con los adolescentes.

El concepto corporalidad está incluido dentro de cultura, cada cultura tiene su concepto. La cultura física abarca la Educación Física, la Recreación y el Deporte, me pareció cuando se formó el área nuestra que podía ser un concepto innovador, bastante más abarcativa que decir Educación Física, que está restringido en el imaginario colectivo en una cosa de que le largan la pelota para que jueguen. Creo

que nos posiciona en otro lugar y de hecho creo que ha sido así.” (Inspector Cultura Física, CETP, 2019, p. 5)

Sin embargo, se identifica cierta debilidad en esta definición a la hora de ver el tipo de propuestas que desde allí llegó a los CEC para trabajar y el modo en que desde el departamento se piensa y se trabaja sobre Deporte, en este caso. Planteo esto ya que en varios ejemplos citados por el entrevistado los mismos parten de cuestiones metodológicas o vinculares para el trabajo de determinado recorte o contenido, un ejemplo de ello es cuando se le pregunta cómo cree que debe trabajarse en la heterogeneidad que presentan los CEC, donde hay estudiantes de 12 y otros de 17 años, “...capaz que vos le podes dar el rol de cuidar al otro, de jugar con el otro, de protegerlo y si llegan a identificarse en ese rol, los tenés contigo, me parece que pasa por ahí básicamente la cosa, que encuentren un lugar, que no tienen en la sociedad.” (Inspector Cultura Física, CETP, 2019, p. 6) Se puede encontrar una contradicción entre los ejemplos que el entrevistado estipula, la propuesta para la asignatura Deporte y Recreación de los CEC con la definición presentada sobre Cultura Física, ya que en los tres primeros casos se asemeja bastante la propuesta a trabajar con los programas curriculares que tiene la asignatura Educación Física, uno de los tópicos que la co-creadora del proyecto explicitó que no quería que sucediera. Sumado a esto, esta última cita se aleja de los conceptos teóricos que a lo largo del capítulo vengo presentando, donde trabajar el deporte con esta intención lo que genera es aumentar la brecha y el desconocimiento sobre lo que en la sociedad y en el deporte sucede, no explicitarlo, sea consciente o inconsciente, es negar que eso está allí y por tanto continuar reproduciéndolo, podría llegar a ser una desvalorización en sí mismo este tipo de trabajo ya que tener en cuenta estas cuestiones y ponerlas en práctica puede lograr mayor producción y resultados sobre deporte, legitimando así sus prácticas y su lugar en los CEC.

Bibliografía

ARCHETTI, Eduardo. (1998). *Prólogo*, en Alabarces, P; Di Giano, R y Frydenberg, J (Comps). *Deporte y Sociedad*. Buenos Aires: Eudeba. Pp. 9-12

ARCHETTI, Eduardo. (2001) “Introducción” y “Conclusión”, En *El Protrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Pp. 9-18 / 113-119.

BOURDIEU, Pierre (1990). *¿Cómo se puede ser deportista?* En Bourdieu, P. *Sociología y Cultura*. México: Editorial Grijalbo, 193-214.

ELIAS, Norbert y DUNNING, Eric (1992). *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. México: Fondo de Cultura económica.

GEERTZ, Clifford (2003). *La descripción de densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura* En Geertz, C. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 19-40.

GUBER, Rosana (2001) Introducción, Capítulo 1 y 2, *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

LINS RIBEIRO, Gustavo (2004). *Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica*. En Boivin, M; Rosato, A y Arribas, V. *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.